

Derechos Municipales

Estampillas

Municipal

\$ 8.00

y estampillas perrada
en boleta N° 969.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Marzo de 1945

Vence 27 de Marzo de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N° 1601-J-117.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° B-30 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4663 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don FLORAN OSORIO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 2.20 mts. de altura, de clase F. - de edificación, en la calle SAIPOLICAN N° 1225.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Floran Osorio domicilio Confuencia
 * * Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio San Martín 530
 * * matr. No. patente No.
 * * Constructor Ismael Osorio domicilio Rozas 1339
 * * matr. No. patente No.

Nº del Rol de avalúo de la propiedad 1517.-

Dimensiones del terreno 1.085.60 mts. 2. superficie edificada 123.75 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. - 3/92
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica 3/30
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 4.º de agua potable No hay
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso Dos copias
 6.º de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Cimientos, Techumbre, - Dos copias.-
 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.
 12.º Cálculos de resistencia No hay 25/00
 13.º Presupuesto Noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos.-
 14.º Varios (\$ 95.996.25)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 2969 \$ 180.-

"	Inspección	300.-
"	Lib. control	10.-
"	Adic. edif.	360.-
"	Ley 6425	200.-
"	Stampillas	16.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le imponga la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nros. 420-425.

Ramon del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales